



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS
 DICTAMEN CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO 2008
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
 ANEXO 6



GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES 1er SEMESTRE DEL 2008.

CONCEPTO	SOLVENTACIÓN	IMPORTE	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
Nos informe de las aportaciones que debió destinar para el desarrollo de sus fundaciones o institutos de investigación, equivalente por lo menos al dos por ciento de su financiamiento público para el sostenimiento de sus Actividades Ordinarias Permanentes, tal como lo señalan los Artículos 81 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 16 en su inciso a) del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.	En contestación al punto N° 2 en el cual se nos pide la información de los importes que se debió destinar para el o las fundaciones o institutos de investigación correspondientes al partido: <u>Se indica que la fundación ya ha sido constituida y se anexa copia de la misma para los tramites correspondientes, en relación a los importes ya habiéndoles presentado dicha fundación, los gastos y los importes serán notificados a Uds. en próximos documentos.</u>	12,328.04	-	12,328.04
	Total 1er Semestre	12,328.04	-	12,328.04

GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES 2do SEMESTRE DEL 2008.

CONCEPTO	SOLVENTACIÓN	IMPORTE	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
Nos informe de las aportaciones que debió destinar para el desarrollo de sus fundaciones o institutos de investigación, equivalente por lo menos al dos por ciento de su financiamiento público para el sostenimiento de sus Actividades Ordinarias Permanentes, tal como lo señalan los Artículos 81 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 16 en su inciso a) del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.	En relación al punto numero 1 y 2 nos permitimos notificarles, que con el numero de cheque 9716480 se iniciaron los pagos pertinente para la realización de nuestra fundación los cuales ascendieron a un monto de \$ 6,900.00 (Son: Seis mil novecientos pesos 00/100M.N.) Cabe señalar que el Lic. Enrique Castilla Magaña fue quien recibió dichos pagos a manera de honorarios por constituir debidamente nuestra fundación.	12,328.04	6,900.00	5,428.04
	Total 2do Semestre	12,328.04	6,900.00	5,428.04

TOTAL DEL PRIMER SEMESTRE/2008
 TOTAL DEL SEGUNDO SEMESTRE/2008

TOTAL ANUAL

\$	12,328.04		\$	12,328.04	
\$	12,328.04	\$	6,900.00	\$	5,428.04
\$	24,656.08	\$	6,900.00	\$	17,756.08



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS
 DICTAMEN CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO 2008
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
 ANEXO 7



GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES 2do SEMESTRE DEL 2008.

CONCEPTO	SOLVENTACIÓN	IMPORTE	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
<p>Aclare el porqué no se han ejercido los recursos que se debieron destinar para el desarrollo de sus fundaciones o institutos de investigación durante el ejercicio 2005, ya que se observó que el cheque No. 9715920 por el importe \$ 14,000.00 (Son: Catorce mil pesos 00/100 M.N.) de fecha 16 de diciembre de 2005 de la cuenta No. 4020820890 del Banco H.S.B.C., que el partido informó que se expidió por concepto de 2% para el desarrollo de sus Fundaciones o Institutos de Investigación correspondiente al ejercicio 2005, y hasta el día 30 de Junio del 2008 no ha sido cobrado, como resultado de la revisión realizada a la documentación comprobatoria del segundo semestre 2008 se concluye que este cheque no ha sido cobrado hasta el 31 de diciembre de 2008, de igual forma se observa que la cuenta N° 4020820890 tiene un saldo de \$.01 (Son: Un centavo 00/100 M.N.) lo cual indica que no hay saldo disponible, y el cheque N° 9715920 por el tiempo que presenta ya se debió haber cancelado. Se le solicita al Partido aclarar la insuficiencia de de recursos para la aportación del 2% para el desarrollo de sus fundaciones o institutos de investigación.</p>	<p>A detalle en relación al punto numero 2 el cheque a que se hace referencia ya ha sido cancelado en la institución bancaria a la que pertenecemos por extravió.</p>	14,000.00		14,000.00
		14,000.00		14,000.00

TOTAL DEL SEGUNDO SEMESTRE/2008

\$	14,000.00		\$	14,000.00
\$	14,000.00		\$	14,000.00

TOTAL ANUAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS
 DICTAMEN CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO 2008
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
 ANEXO 8



GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES 1er SEMESTRE DEL 2008.

CONCEPTO	SOLVENTACIÓN	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
Remita a esta Unidad de Fiscalización las copias fotostáticas de los cheques emitidos ya que se observó que el Partido Político dejó de anexar en algunas pólizas las copias fotostáticas de los cheques expedidos, se solicita esta documentación para garantizar la veracidad de la aplicación de los egresos, tal como lo señala el Art. 2 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y con la facultad que nos confiere el Art. 70 del citado Reglamento.	<i>En contestación del punto N°6 en el cual se nos solicita las copias fotostáticas de los cheques indicados en su relación anexa se menciona: <u>que estamos enviando copias o datos requeridos de las mismas incluyendo evidencia y subsanación de las credenciales de elector y de las firmas requeridas.</u> El partido solo manda copia de escrito de fecha 22 de agosto del 2008, dirigido a la Banca H.S.B.C., donde le solicita al banco las copias de los cheques.</i>		NO
	Primer Semestre		

GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES 2do SEMESTRE DEL 2008.

CONCEPTO	SOLVENTACIÓN	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
Remita a esta Unidad de Fiscalización las copias fotostáticas de los cheques emitidos ya que se observó que el Partido Político dejó de anexar en algunas pólizas las copias fotostáticas de los cheques expedidos, se solicita esta documentación para garantizar la veracidad de la aplicación de los egresos, tal como lo señala el Art. 2 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y con la facultad que nos confiere el Art. 70 del citado Reglamento.	En relación al punto 3 anexamos copia del oficio de solicitud de las copias fotostáticas que se nos solicita, a nuestra institución Bancaria.		NO
	Segundo Semestre		

Primer Semestre
 Segundo Semestre

	NO
	NO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS
 DICTAMEN CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO 2008
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
 ANEXO 9



GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES 2do SEMESTRE DEL 2008.

Cheque			Importe Cheque	FACTURA					Observaciones	Solventación	Solventado	No Solventado
Fecha	núm.	Beneficiario		Proveedor	Concepto	Fecha	Núm.	Importe de Factura				
31-10-08	6480	Manuel H. Santos Cuituny	\$ 7,000.00	Lic. Enrique Castilla Magaña	Pago de honorarios por concepto de la constitución de una asociación civil y asesoría jurídica.	21-oct-08	3645	\$ 6,900.00	Este recibo rebasa los 50 salarios mínimos y no se hizo un cheque nominativo ni las retenciones de impuestos.	En relación al punto 4 de las observaciones del anexo 2 le notificamos, que la persona física la cual nos contituyo la fundación, exigió su pago en efectivo, y por obvias razones nosotros tuvimos que ajustar la expedición del cheque para la realización del pago. Cabe señalar que hemos tomado a bien su recomendación para evitar en fechas posteriores esta situación.		6,900.00
08-12-08	6516	Manuel H. Santos Cuituny	\$ 6,000.00	Discount Tires de México, S.A. de C.V.	Compra de 2 llantas y 2 valvulas	30-dic-08	BG 11505	\$ 2,960.00	Esta Factura rebasa los 50 salarios mínimos, por lo que se debió hacer un cheque nominativo, se solicita la substitución de este recibo.	El Partido no envia respuesta alguna		2,960.00
			\$ 13,000.00	TOTAL SEGUNDO SEMESTRE					\$ 9,860.00			\$ 9,860.00

TOTAL DEL SEGUNDO SEMESTRE/2008

\$	-	\$ 9,860.00
\$	-	\$ 9,860.00

TOTAL ANUAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS
 DICTAMEN CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO 2008
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
 ANEXO 10



GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES 1er SEMESTRE DEL 2008.

FECHA	NUMERO DE CHEQUE	IMPORTE DE LA COMISIÓN	SOLVENTACIÓN	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
15-abr-08	97116345	143.43	En contestación del punto N° 10 en el cual se nos indica que la cuenta bancaria del partido presento comisiones bancarias: <u>se explica que nos damos por enterados procurando no tener próximas situaciones similares, tomando en cuenta sus aceptadas recomendaciones.</u>	\$ -	143.43
21-abr-08	97116345	675.27	En contestación del punto N° 10 en el cual se nos indica que la cuenta bancaria del partido presento comisiones bancarias: <u>se explica que nos damos por enterados procurando no tener próximas situaciones similares, tomando en cuenta sus aceptadas recomendaciones.</u>	\$ -	776.56
		\$ 818.70	Total Primer Semestre		\$ 919.99

GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES 2er SEMESTRE DEL 2008.

FECHA	NUMERO DE CHEQUE	IMPORTE DE LA COMISIÓN	SOLVENTACIÓN	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
23-dic-08	9716526	559.76	En relación al punto 5 hemos tomado la provisiones necesarias para cumplir con eficacia su observación.	\$ -	559.76
		\$ 559.76	Total Segundo Semestre		\$ 559.76

Total del Primer Semestre/2008
 Total del Segundo Semestre/2008

\$ -	\$ 919.99
\$ -	\$ 559.76
\$ -	\$ 1,479.75

Total Anual



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS
 DICTAMEN CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO 2008
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
 ANEXO 33



INCISO	PUNTOS	OBSERVACIONES	ARTICULOS	ANEXO	1er SEMESTRE	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	2do SEMESTRE	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	IMPORTE OBSERVADO ANUAL	SOLVENTADO ANUAL	NO SOLVENTADO ANUAL
A)	2-1	El Partido no destino el 2% de aportaciones para sus fundaciones o institutos de investigación.	Art. 16 Inciso A R.F.	6	\$ 12,328.04	\$ -	\$ 12,328.04	\$ 12,328.04	\$ 6,900.00	\$ 5,428.04	\$ 24,656.08	\$ 6,900.00	\$ 17,756.08
B)	3	Por insuficiencia de fondos para el 2% de sus Fundaciones o Institutos de Investigación.	Art. 16 Inciso A R.F.	7				\$ 14,000.00		\$ 14,000.00	\$ 14,000.00		\$ 14,000.00
C)	6-3	Se solicita al Partido las copias fotostáticas de cheques que se dejo de anexar en algunas nóminas.	Art. 2 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.	8	X		X	X		X			X
D)	4	Pago en efectivo de gastos que rebasan los 50 salarios minimos y recibo de honorarios sin retenciones.	Art. 48, 50 R.F. Y Art. 102 L.I.S.R. Y Art. 1 Inciso a), Ley del Impuesto al Valor Agregado.	9				\$ 9,860.00		\$ 9,860.00	\$ 9,860.00		\$ 9,860.00
E)	10-5	Comisiones Bancarias por la expedición de cheques sobregirados.	Art. 35 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.	10	\$ 919.99		\$ 919.99	\$ 559.76		\$ 559.76	\$ 1,479.75		\$ 1,479.75
					\$ 13,248.03	\$ -	\$ 13,248.03	\$ 36,747.80	\$ 6,900.00	\$ 29,847.80	\$ 49,995.83	\$ 6,900.00	\$ 43,095.83

CUANTIFICABLES

NO CUANTIFICABLES